



ADENDA N°1

TERMINO DE REFERENCIA N°01E: Contratista para la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-2021

En el marco de la Resolución número 477 de 2021 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial radicado con el No 20216100098191 de tipo estratégico Nacional identificado con el BP No 3214, denominado: **“fortalecer la agrocadena del café mediante el apoyo a la comercialización de cafés de excelente calidad a nivel internacional provenientes de los territorios indígenas adscritos al consejo regional indígena del cauca (cric)”**

EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

CONSIDERANDO

Que el día 31 de julio del 2025 se publicó el termino de referencia N°01E: Contratista para la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-202 con cierre el 6 de agosto de 2025 a las 4:00pm.

El día 13 de agosto se agendo mesa técnica de evaluación, sin embargo, por la complejidad de la evaluación se hace necesario la ampliación de termino de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas tal como se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Hasta el 20 de agosto de 2025	Mesa técnica y CTGL
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación Establecer fecha y hora.	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Enviar subsanaciones a los siguientes correos electrónicos E-mail: economicoambiental@cric-colombia.org y utt.popayan@adr.gov.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes al recibo de las subsanaciones	Mesa técnica de evaluación



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nit.: 817.002.466-1

Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior.	CTGL
Publicación del acta de selección.	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la Agencia De Desarrollo Rural y Consejo regional indígena del Cauca. CRIC
Observaciones al acta evaluación y selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acta de selección	Enviar subsanaciones a los siguientes correos electrónicos E-mail: economicoambiental@cric-colombia.org y utt.popayan@adr.gov.co
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Atentamente

Y A I D F E R L E Y B O L A Ñ O S D I A Z

Dinamizador administrativo con funciones de representación legal
Consejo Regional indígena del Cauca